

Pregunta A la Mesa del Congreso de los Diputados

[Don Chesús Yuste Cabello \(CHA\)](#), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

El Boletín Oficial de las Cortes Generales publica, el pasado 7 de diciembre de 2009, el Acuerdo de la Comisión de Igualdad, relativo al Informe de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación, aprobado en su sesión del pasado día 17 de noviembre de 2009.

En él se realizaron toda una serie de conclusiones y recomendaciones.

Ante esta situación formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno atender la petición de esta Subcomisión y adoptar las medidas necesarias para conseguir **la no aceptación del llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP)** ni la aplicación de su terapia, por parte de los tribunales de justicia, de los organismos públicos ni de los puntos de encuentro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2012.

Respuesta:

Respecto al llamado **Síndrome de Alienación Parental (SAP)**, se constata que existen múltiples pronunciamientos de instancias internacionales y nacionales considerando que no se trata de un trastorno verificado por la comunidad científica.

De hecho, tanto la Asociación Española de Neuropsiquiatría, como la Asociación de Psiquiatría de Estados Unidos o la Organización Mundial de la Salud no conceden validez científica al SAP. En esta misma línea se manifestó un informe oficial elaborado por el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, adscrito a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

No obstante, debe subrayarse que el 9 de febrero de 2012, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad compareció ante la Comisión de Igualdad para informar de las nuevas líneas generales de actuación en el ámbito de la violencia de género.

Concretamente anunció **la aprobación de una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres**, que tendrá como eje un plan personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, así como una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos actualmente existentes.

Madrid, 4 de mayo de 2012.

El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.